



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 28-veintiocho de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018 en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- El Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia. -----

--- PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- El Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, atendiendo la instrucción recibida, procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas: -----

- Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguía, Presidente del Comité; -----
- Lic. José Damián Medellín Lara, Secretario de Comité; -----
- Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----
- Ing. Jorge Domene Zambrano, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----
- Lic. Janis Patricia Flores Martínez, Vocal Sindico Primero; -----
- Lic. José Torres Durón, Vocal Sindico Segundo; -----
- Lic. Asaul Pérez González, Regidor de Representación Proporcional; -----
- Lic. Luis Daniel López Ruiz, Vocal por la Dirección Jurídica; -----
- Lic. José Salvador Treviño Flores, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría; -----
- C. José Treviño Cañamar, Ciudadano; -----
- C. Juan Andres Moreno Aranda, Ciudadano; -----
- C. Rolando Antonio Fernández Jiménez, Ciudadano; -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- **SEGUNDO: QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra el Lic. **José Alejandro Espinoza Eguia**, manifiesta que conforme al informe del Secretario, y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, es procedente hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos, hecho lo anterior, el Lic. **José Alejandro Espinoza Eguia** expone que una vez decretado la existencia de quórum legal, es procedente decretar la instalación formal de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, e instruye al Lic. **José Damián Medellín Lara** para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. **José Damián Medellín Lara**, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos:

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

Primero.- Lista de asistencia.-----

Segundo.- Comprobación de quórum legal.-----

Tercero.- Lectura y aprobación de la Convocatoria.-----

Cuarto.- Solicitud para dictaminar sobre la contratación del servicio de gruas en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa solicitado por la Secretaria de Seguridad Pública y Transito de Guadalupe, Nuevo León.-----

Quinto.- Asuntos generales.-----

Sexto.- Clausura de la sesión.-----





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León a 23 de diciembre de 2016; rubrica Lic. José Damián Medellín Lara. -----

--- En este punto del orden del día el Lic. José Alejandro Espinoza Eguia agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación de la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en aprobar el orden del día.

--- **ACUERDO:** Acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma unánime a favor, y por aprobada el orden del día, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- **CUARTO: SOLICITUD PARA DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRUAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales, el oficio número SSP/GPENL/3669/2016 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública y Transito del Municipio, Lic. Victor Manuel Navarro Ortiz, mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar la procedencia de la contratación del servicio de gruas en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo previsto en los artículos 1 fracción V, 8, 16 fracción V, 25 fracción III, 41 y 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5 y 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 20 fracción II y 93 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento. Comenta el Secretario que la contratación planteada obedece a que *"En fecha 03 de noviembre de 2015 el Municipio suscribió el contrato para la prestación del servicio de grúas, entendiéndose por este el arrastre, remolque y depósito de vehículos para su confinamiento en un inmueble cuya posesión sea del prestador de servicios. El contrato fue suscrito con la persona moral GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual este último se obliga a prestar el servicio de grúas en forma permanente, disponible, segura y eficiente para el arrastre, remolque y depósito de los vehículos que le señale la Secretaría de Seguridad Pública. El referido contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016"*. Adicionalmente agrega que *"dada la necesidad de contar con los servicios aludidos, el que suscribe el presente, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio la contratación del servicio con la persona moral GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V., por el periodo comprendido del*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

01 de enero de 2017 al 30 de octubre de 2018". Concluye el Secretario refiriendo que "la empresa en su propuesta económica pagara al Municipio, mensualmente, la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), lo cual representa un incremento del 100% con respecto del pago pactado en el contrato de fecha 03 de noviembre de 2015 suscrito entre las partes". En razón de lo expuesto el Secretario solicita adjudicar dicha contratación a la persona moral GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V., quienes han acreditado experiencia y capacidad para el desarrollo del servicio. En este sentido señala que el importe a pagar por parte de la empresa al Municipio por el servicio contratado es por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales durante la vigencia del contrato. Establecido lo anterior, el Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del Comité el oficio de referencia con las especificaciones que en el mismo se señalan. -----

--- **DICTAMEN.-** El Lic. Jose Alejandro Espinoza Eguia agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por el Secretario de Seguridad Pública y Transito del Municipio, Lic. Victor Manuel Navarro Ortiz en su escrito número SSP/GPENL/3669/2016, somete para aprobación del Comité el punto CUARTO del orden del día relativo a la propuesta de DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRUAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de merito. -----

--- **ACUERDO.-** Una vez analizada la petición del Secretario de Seguridad Pública y Transito del Municipio, Lic. Victor Manuel Navarro Ortiz, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRUAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación del servicio de gruas conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, con la persona moral GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V., el importe a pagar por parte de la empresa al Municipio por el servicio contratado es por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales durante la vigencia del contrato, el plazo de la contratación es del 01 de enero de 2017 al 30 de octubre de 2018. -----



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- **QUINTO: ASUNTOS GENERALES.**- El Lic. José Alejandro Espinoza Eguia pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día, a lo cual los integrantes del Comité manifiestan que no existen más temas a tratar. -----

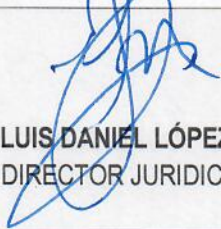
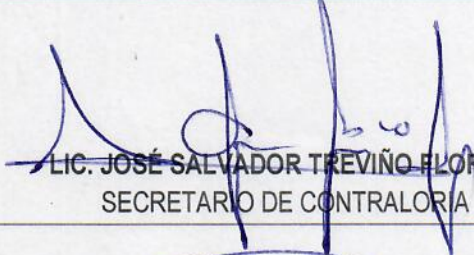


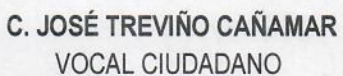
--- **SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- El Lic. José Alejandro Espinoza Eguia manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, instruye al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y a los puntos establecidos en el orden del día, dándose por clausurada la presente sesión a las **10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día **28-veintiocho de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis**, firmado para constancia quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste. -----

<p>LIC. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES</p>
<p>LIC. EPÍGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO</p>	<p>ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL</p>
<p>LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO</p>	<p>LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO</p>





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO
 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	 C. JUAN ANDRES MORENO ARANDA VOCAL CIUDADANO
 C. ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO	 C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISEIS.

